

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 110013120001-2020-0020-01

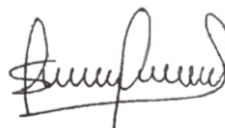
LUIS GUSTAVO MORENO RIVERA Y OTROS

Sustanciación No. 009 E.D.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Extinción de Dominio - en providencia de fecha 29 de noviembre de dos mil 2023, por medio de la cual se confirmó el auto interlocutorio emitido el 6 de febrero de 2023.

Por lo anterior, se ordena reasumir el conocimiento de la presente actuación, y una vez se realicen las anotaciones correspondientes deberá ingresar inmediatamente el proceso al Despacho para fijar fecha para las declaraciones ordenadas y continuar con lo dispuesto en el auto apelado.

CÚMPLASE



DORA CECILIA URREA ORTIZ

Juez